

Poder Judicial de la Nación

SDC/SG

///nos Aires, mayo 16 de 2023.-

Por recibido. Visto lo informado por el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral, respecto al estado de salud de la Jefe de Despacho del Juzgado Civil N° 110, María Marta Insinger Outon, prorrogase la licencia concedida mediante Res. 407/2023 en los términos de Art. 2° del Régimen de Licencias (Ac. n° 34/77 y 12/04 CSJN), desde el 15/05/2023 hasta el 21/05/2023 inclusive.

Hágase saber a la Dra. María Marta Insinger Outon, mediante el Juzgado Civil N° 110, que deberá concurrir al Departamento de Medicina Preventiva y laboral el día 19/05/2023 a las 10.00 horas.

En atención a lo solicitado, de conformidad con lo previsto mediante Res. N° 196/08 del Consejo de la Magistratura, prorrogase por igual periodo las designaciones suplentes de Andrea Marcela Ricci (OM J.110) en el cargo de Jefe de Despacho y de Federico Gury Dohmen (O J.110) en el cargo de Oficial Mayor, ambos en el Juzgado Civil n°110.

Asimismo, y en atención a lo solicitado por el Juzgado Civil N° 110 y 35, designase a partir del 15/05/2023 -en reemplazo de Federico Gury Dohmen (O J.100)- a Romina Badluk (E J.35) para ocupar el cargo de Oficial suplente en el Juzgado Civil n°110, a María Candelaria Gargano (EA J.35) en el cargo de Escribiente suplente y a Rocio de los Milagros Damiano (DNI 42.226.364) en el cargo de Auxiliar suplente, estos últimos en el Juzgado Civil n°35 (conforme nota N°2099/23).

Hágase saber a la Srta. Damiano, por medio del Juzgado Civil N° 35, que:

a) su designación interina queda supeditada al informe del certificado de aptitud psicofísica requerido por la Acordada 39/02 de la C.S.J.N. a tramitar en el Departamento de Medicina Preventiva y

USO OFICIAL

///

Laboral-, e cua. tendrá que ser presentado en la Secretaría de Personal y Gestión de Recursos, dentro de los treinta (30) días de dictada la presente resolución.

b) tendrá que acompañar una foto 4x4 para ser agregada a su legajo personal, la que -en su caso- deberá actualizarse cada 5 (cinco) años, y deberá dar cumplimiento con la declaración jurada prevista en el art. 4° de la Resolución n° 425/05 del Consejo de la Magistratura (manifestar si percibe algún beneficio previsional o haber de retiro).

c) deberá ser entrevistada por la Secretaría de Cursos, Capacitación y Recursos Humanos del Fuero, a cuyo fin dese intervención a la referida Secretaría.

Por último y en atención a lo dispuesto ut-supra, cesan a partir del 15/05/2023, los nombramientos suplentes de Mariana Paris (E J. 58), Valeria Villa (EA J. 70) y Rocio Dodino en los respectivos cargos de Oficial, escribiente y auxiliar en los Juzgados Civiles N° 10, 58 y 70 (conf. Res. N°407/23 y 502/23;).

Regístrese. Comuníquese a la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Res. 154/96), a la Secretaría de Cursos, Capacitación y Recursos Humanos, y a los Juzgados Civiles N°35, 58, 70 y 110. Oportunamente archive.-


SEBASTIÁN PICASSO
Presidente


ROBERTO PARRILLI